

**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.-E-mail: busot@ayto-busot.com-Web: www.ebusot.com

URBANISMO

SOLICITUD DE INFORME MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

(Art. 65 .Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana)

1.DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o razón social			DNI/NIE/CIF
Domicilio		Municipio	Código Postal
E-mail	Teléfono		Móvil
En representación de :			
Nombre y apellidos			DNI /NIE/PASAPORTE
Domicilio		Municipio	Código Postal
DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Descripción de la actividad VIVIENDA DE USO TURÍSTICO			
Dirección de la actividad			Referencia catastral:
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACOMPAÑA			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la identidad del solicitante (DNI/Pasaporte/CIF, etc.)			
<input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento			
<input type="checkbox"/> Justificante del pago de la tasa correspondiente.			
SOLICITA:			
Que previos los trámites correspondientes y pago de los derechos, se expida Certificado de informe de Compatibilidad Urbanística que permita dicho uso, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley 15/2018.			

Busot, a _____

Fdo. _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Busot. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Ayuntamiento de Busot.

TASA DE TRAMITACIÓN. AUTOLIQUIDACIÓN.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias de obras y otras actuaciones urbanísticas.

- Base imponible y cuota.

La cuota de la tasa será la que resulte de aplicar la siguiente tarifa:

_ Otros informes o certificados: 30,00 euros

Para el inicio de la tramitación es preceptivo el abono previo de la tasa municipal correspondiente, por lo que deberá adjuntar justificante de la liquidación de la misma.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Busot. En todo momento, y de conformidad con la legislación ivgente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida al Ayuntamiento de Busot.